

Luis Mancera de Arrigunaga, Félix Ponce-Nava Cortés, Regina Jordán Álvarez

## Desarrollo Reciente en la Política Arancelaria de Estados Unidos y las Oportunidades Estratégicas de México

En marzo de 2025, Estados Unidos, bajo la presidencia de Donald Trump, implementó significativas medidas arancelarias que afectan las importaciones de Canadá, México y China. Estas acciones tienen profundas implicaciones en el comercio global y representan tanto desafíos como oportunidades para México.

### I. Fundamentos para la imposición de aranceles

El presidente Trump justificó la imposición de un arancel del 25 % a las importaciones desde México invocando preocupaciones de seguridad nacional de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (International Emergency Economic Powers Act) y la Ley de Emergencias Nacionales (National Emergencies Act).

El 20 de enero de 2025, el presidente declaró una emergencia nacional debido al aumento de la inmigración ilegal y el tráfico de drogas a través de la frontera sur (Proclamación 10886). Posteriormente, el 1 de febrero de 2025, la emergencia se amplió mediante la Orden Ejecutiva 14194, la cual señaló el supuesto fracaso de México en la lucha contra el narcotráfico, particularmente el fentanilo, como una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional, la política exterior y la economía de Estados Unidos.

Como respuesta, la administración impuso un arancel ad valorem adicional del 25 % a las importaciones mexicanas, efectivo a partir del 4 de marzo de 2025, a través de modificaciones al Sistema Armonizado de Tarifas de Estados Unidos (HTSUS, por sus siglas en inglés) bajo la partida 9903.01.01.

### II. Promesas de campaña y estrategia económica

Durante su campaña, el presidente Trump expresó la intención de ajustar la tasa de impuesto sobre sociedades, aumentando los aranceles a las importaciones. Esta estrategia busca proteger las industrias nacionales y reducir el déficit comercial, encareciendo los bienes importados para fomentar el consumo de productos nacionales.

### III. Escenarios posibles tras la imposición de aranceles

Entre otros, se prevén tres posibles escenarios en cuanto a la política arancelaria de Estados Unidos:

- i) **Aplicación a corto plazo:** Es probable que la administración de Trump mantenga los nuevos aranceles durante un período corto, con el fin de ejercer mayor presión sobre México y Canadá. En el caso de México, los aranceles podrían usarse como una herramienta de negociación para obtener mayor cooperación en:
  - » Seguridad fronteriza
  - » Control de la inmigración
  - » Lucha contra los cárteles declarados como organizaciones terroristas
  - » Evaluación de los impactos inmediatos de los aranceles

En este contexto, el Secretario de Comercio, Howard Lutnick, señaló que, tras la reciente imposición de aranceles del 25%, Estados Unidos podría alcanzar un acuerdo comercial con México y Canadá el próximo miércoles 25 de marzo. Además, indicó que el presidente Trump está evaluando una posible reducción de estos aranceles, lo que abre la puerta a un eventual acuerdo en el corto plazo.

- i) **Ajuste de aranceles para productos específicos:** A mediano y largo plazo, Estados Unidos podría reducir los aranceles en ciertos productos mientras mantiene tasas más altas en otros, con el fin de mitigar los efectos económicos adversos y sin dejar de proteger industrias clave.
- ii) **Imposición permanente de aranceles:** Si la administración de Trump considera que los aranceles benefician los intereses nacionales, podrían convertirse en una medida permanente dentro de la política comercial de Estados Unidos, especialmente como fuente de financiamiento para reducciones de contribuciones internas.

#### IV. Respuesta de México: alineación arancelaria con Estados Unidos

---

En respuesta a los aranceles de Estados Unidos, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha hecho diversas propuestas, entre ellas, alinear los aranceles de México sobre importaciones chinas con los de Estados Unidos. Esta medida busca mantener la competitividad dentro del bloque comercial de América del Norte y evitar que productos chinos evadan los aranceles estadounidenses ingresando primero a México.

#### V. Oportunidades derivadas de la imposición de aranceles por Estados Unidos

---

##### 1. Crecimiento del Nearshoring

Las medidas proteccionistas de Estados Unidos han llevado a las empresas a reconsiderar sus cadenas de suministro globales, lo que podría aumentar la relocalización de manufactura en México (nearshoring). La cercanía con Estados Unidos, los costos competitivos de manufactura y los beneficios del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) hacen de México un destino atractivo para empresas que buscan trasladar sus operaciones.

Sin embargo, para aprovechar al máximo esta oportunidad, México debe abordar desafíos como la infraestructura eléctrica y la seguridad en el transporte.

##### 2. Expansión de mercados y diversificación comercial

La incertidumbre en las relaciones comerciales con Estados Unidos destaca la necesidad de que México diversifique sus mercados de exportación. México ya cuenta con acuerdos comerciales con regiones como:

- Europa, a través del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea
- Asia-Pacífico, mediante el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)
- Latinoamérica, a través de la Alianza del Pacífico

Si Estados Unidos impone aranceles adicionales a productos europeos, México podría posicionarse como un socio clave para la Unión Europea.

### 3. Fortalecimiento de cadenas de suministro locales

La aplicación de reglas de origen más estrictas bajo el T-MEC y la posible restricción de importaciones asiáticas representan una oportunidad para que México desarrolle sus propias cadenas de suministro. Sectores como autopartes, textiles, electrónicos y plásticos pueden beneficiarse con mayores inversiones y una mayor integración en las cadenas de valor regionales.

## VI. Medidas de represalia de México anunciadas por la presidenta Claudia Sheinbaum

---

El 4 de marzo de 2025, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que México impondrá aranceles de represalia en respuesta al arancel del 25 % impuesto por Estados Unidos a los productos mexicanos. Sheinbaum calificó los aranceles de Estados Unidos como injustificados y perjudiciales para ambas naciones, declarando que “nadie gana” en este tipo de conflictos comerciales.

Asimismo, rechazó las acusaciones de la administración estadounidense sobre los supuestos vínculos de México con el narcotráfico, calificándolas de “ofensivas, difamatorias y sin fundamento”.

Los productos específicos de Estados Unidos sujetos a los aranceles de represalia de México serán detallados por la presidenta Sheinbaum en un evento público el 9 de marzo de 2025, en la Plaza del Zócalo de la Ciudad de México.

### Conclusión

La reciente imposición de aranceles por parte de Estados Unidos representa tanto desafíos como oportunidades estratégicas para México.

Para minimizar los impactos negativos y fortalecer su posición en la economía global, México debe:

- Mejorar su infraestructura eléctrica y de transporte
- Diversificar sus mercados de exportación
- Fortalecer su industria local y sus cadenas de suministro

Además, la respuesta estratégica y mesurada de México, liderada por la presidenta Claudia Sheinbaum, refleja un compromiso con la defensa de los intereses nacionales mientras se busca mantener relaciones comerciales constructivas a nivel internacional.

Para más detalles o asistencia, nuestro equipo de Comercio Exterior y Aduanas en **Pérez-Llorca México** está a su disposición.

## Contactos



### Luis Mancera de Arrigunaga

Socio Comercio Exterior y Aduanas

[luis.mancera@perezllorca.com](mailto:luis.mancera@perezllorca.com)

T. +52 55 5202 7622



### Felix Ponce-Nava Cortés

Consejero Comercio Exterior y Aduanas

[felix.poncnava@perezllorca.com](mailto:felix.poncnava@perezllorca.com)

T. +52 55 5202 7622

## Oficinas

### Europe ↗

Barcelona  
Lisbon  
Madrid

### America ↗

New York  
Mexico City  
Monterrey

### Asia-Pacific ↗

Singapore

La información contenida en esta Nota Jurídica es de carácter general y no constituye asesoramiento jurídico.

Este documento ha sido elaborado el 4 de marzo de 2025 y Pérez-Llorca no asume compromiso alguno de actualización o revisión de su contenido.

©2025 Pérez-Llorca. Todos los derechos reservados.

[perezllorca.com](http://perezllorca.com) ↗

Pérez-Llorca